

cerca de que se guarda. Para los y repuestos que se cobran
varias veces en el Paseo y se acuerda de acuerdo con la carta
ordenada en su oficina. Pase y se licencia a cada uno
contratado y egidio de la caja.

Libramiento de mandaron que mayor dñe es la eida
Segundo guad de y se qree del Señor de los guarda de lectora
de asuncion de ap. Seis dños de almena quenta de sueldo de
400 pana. Por guarda de la dictadura conforme
a cada dños que con esta Scdo. y La aprobada
Libramiento que guad carta de su jefe
Reguan en quenta.

y a su comisión el Largo acuerdo que dice así de lo suscitado
Paramunación los cuatro se dan a dijo Diego Fernández
de la y los dos acompañantes Paragueros con su
demunación Paracadi Sa tone. Y en tal
cuya medida libramiento.

abre diez de
jremontaren
y ubique gr.
a qd demulca
Procuradur
en este ayuntamiento a lo largo de cincuenta y
seis dardos que se pelle mandaron
los dueados Paraguey en qubica se aprobó una
de granada. Para pagarlos se creó un pecto
de mula y aun que a los soñados q fijaron en mil
quedó declarar da uno de cada uno Paraguey en la
cuenta por cargo.

Y demas facandas mando que se aconserville a Donce
Regidor Sagazan de Tijerias. anexo recaye en
y en la licencia los dichos diez decadas como estaprovisto

Sobre la esquina de la calle 20 y la avenida 10 se encuentra el edificio que pertenece al doctor Díaz, que se dice que es de su autoría. Es un edificio de tres pisos con un gran frontón en la parte superior. La fachada tiene grandes ventanas y balcones. El techo es de tejas y la base del edificio es de piedra. En la parte superior hay un escudo con un león rampante.